



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1200-13

Salta, 23 AGO 2013

EXPTE. N° 4.331/11.-

**VISTO:**

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, MARCELO GASTÓN JORGE NAVARRO, LU N° 705.123, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 996-11, se aprueba el tema y se designa a la Mgter. MARÍA GABRIELA SORIA como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 19, el mencionado alumno solicita esta prórroga avalada por su Directora de Tesis;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a MARCELO GASTÓN JORGE NAVARRO, LU N° 705.123, alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 21 de agosto de 2.013


**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORQUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa